

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Nasipa, Sociedad Limitada”, contra don Ambrosio Rubio Barroso, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Construcciones Ferraya Anbel, Sociedad Limitada”, “Construcciones Littman III, Sociedad Limitada”, y “Sistemas y Organización de Higiene y Salud, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 79 de 2010, se ha acordado citar a “Construcciones Ferraya Angel, Sociedad Limitada”, y “Sistemas y Organización de Higiene y Salud, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Ferraya Anbel, Sociedad Limitada”, y “Sistemas y Organización de Higiene y Salud, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.232/10)